



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 127 de la Ley 1952/19 , y como fuera ordenado en auto del 13/06/2025, se emplaza al señor **Daniel Fuquenes Barriga**, identificado con la cédula ciudadanía No. **4.515.729**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00189-00**, en virtud de compulsas de copias dispuesta por el Juzgado 02 Civil Municipal de Armenia, Q., a fin concorra a notificarse de la providencia que dio inicio a la investigación en su contra, pues de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy seis (6) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy once (11) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario